

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 148 Jueves 4 de agosto de 2022 Pág. 6694

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

5540 ELECDEY CARCELÉN, S.A.U.

Reducción de capital social por devolución de aportaciones

A los efectos previstos en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Accionista Único de la sociedad Elecdey Carcelén, S.A.U., (la "Sociedad") ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social mediante la devolución de aportaciones a sus accionistas.

La reducción se realiza mediante la disminución de 909 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad, con devolución de aportaciones en especie al accionista por dicho importe.

Teniendo en cuenta que el número de acciones representativas del capital es actualmente de 6.600 acciones, el importe total de la citada reducción asciende a 5.999.400 euros. Como consecuencia de ello, la nueva cifra del capital social quedará fijada en 970.200 euros y el nuevo valor nominal unitario de las citadas acciones pasará a ser de 147 euros, procediéndose a redactar en dichos términos el artículo 5º de los estatutos sociales de Elecdey Carcelén, S.A.U.

Los acreedores cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del citado acuerdo de reducción de capital, no hayan vencido en ese momento y hasta que no se les garanticen tales créditos, tendrán derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos establecidos en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 28 de julio de 2022.- El administrador único, Northland Power Spain Holdings, S.L.U. representado por D. Calvin Warren MacCormack.

ID: A220031670-1